



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°. Su adhesión a la declaración n° 37/2005 del Parlamento Patagónico producida en la tercera sesión del año 2005 de dicho cuerpo y que consta como anexo de la presente.

Artículo 2°. Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 95/2006



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

EL PARLAMENTO PATAGÓNICO

DECLARA

Artículo 1°.- De Interés Parlamentario y Regional el Proyecto GEF-PNUD ARG04-G35 "Manejo Sustentable de Ecosistemas Áridos y Semiáridos para el control de la desertificación en la Patagonia", que se desarrolla en el ámbito de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Salud y Medio Ambiente de la Nación, con la asistencia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, cuyo objetivo es combatir la desertificación en la Patagonia, siendo el complemento ambiental el Programa para el Desarrollo de la Ganadería Ovina Sustentable en la Región.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional y a las Provincias de la Región Patagónica.

Artículo 3°.- De forma.


Leg. ESTHER ACUÑA
Vicepresidente Parlamento Patagónico


Leg. SUSANA HOLGADO
Secretaria Parlamento Patagónico


Leg. MARTA MILÉSI
Presidente Parlamento Patagónico

Neuquén 9, 10 y 11 de diciembre de 2005

DECLARACIÓN N° 37/2005 "P.P"